



**ACTA DE ESTUDIO DE ALEGACIONES Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL LABORAL FIJO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER EN PROPIEDAD VARIAS PLAZAS DEL CENTRO DE INFORMACIÓN A LA MUJER INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA PARA ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO  
CELEBRADA EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

**Asistentes:**

**Presidente:**

Don Pedro Chica Ruiz.

**Vocales:**

Doña María Dolores Vilchez Jiménez.

Doña Rosa María Viedma Vargas.

**Secretaria:**

Doña Adoración Cortecero Pancorbo.

En Torredelcampo, siendo las 10:15 horas del día 9 de septiembre de 2024, en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento sita en la Plaza del Pueblo nº 11, se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, componentes del Tribunal encargado de comprobar y calificar los méritos alegados por los/as aspirantes que se han presentado a la convocatoria de 1 plaza de asesor/a, 1 plaza de orientador/a y 1 plaza de informador/a del Centro de Información a la Mujer (CIM) a través de estabilización/consolidación de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº 242.4, de fecha 23/12/2022, y publicadas un extracto de las mismas en el BOP de Jaén nº 248, de fecha 28/12/2022, publicadas en el BOJA nº 119, de fecha 23/06/2023 e íntegramente en la página web de este Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios físico y electrónico, y publicada su convocatoria en el BOE nº 217, de fecha 11/09/2023.

Dada la presencia tanto del Presidente como de la Secretaria, así como de la mayoría de los/as vocales titulares del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para la válida **constitución y actuación**, realizándose en esta fecha la fase de estudio de alegaciones y propuesta de nombramiento, de conformidad con el apartado 10º de las Bases Regulatoras de la convocatoria.

Resultando que mediante Resolución de Alcaldía nº 235.5, de fecha 13/12/2023 y publicada en la página web y tablón electrónico de este Ayuntamiento se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos.

Vista el acta de sesión de constitución y calificación de méritos del Tribunal calificador, de fecha 8 de julio de 2024, publicada en la web del Ayuntamiento y en el tablón electrónico, en la que se otorgaba un plazo de 10 días a los/as aspirantes para que formularan alegaciones a la asignación de puntuaciones.

Considerando que no se han formulado alegaciones a la asignación de citadas puntuaciones.

Visto cuanto antecede, este Tribunal **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Asignar las siguientes puntuaciones definitivas a los aspirantes admitidos en cada una de las plazas ofertadas, ordenados por orden de puntuación.





**PLAZA DE INFORMADORA/A**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MÉRITOS PROFESIONALES (MÁXIMO 6 PUNTOS)		FORMACIÓN ESPECÍFICA (MÁXIMO 4 PUNTOS)	TOTAL
		Servicios prestados en Ayuntamiento Torredecampo	Servicios prestados en otra administración en plaza de similar categoría		
Medina Teba, Francisca	25.***38-T	6	-	4	10
Martínez Moreno, Francisca	26.***71-L	6	-	4	10

**PLAZA DE ASESORIA**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MÉRITOS PROFESIONALES (MÁXIMO 6 PUNTOS)		FORMACIÓN ESPECÍFICA (MÁXIMO 4 PUNTOS)	TOTAL
		Servicios prestados en Ayuntamiento Torredecampo	Servicios prestados en otra administración en plaza de similar categoría		
Martínez Rodríguez, María del Carmen	26.***73-Y	6	-	4	10
Hombrado Martos, Francisca	26.***12-N	0	0	4	4

**PLAZA DE ORIENTADOR/A**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MÉRITOS PROFESIONALES (MÁXIMO 6 PUNTOS)		FORMACIÓN ESPECÍFICA (MÁXIMO 4 PUNTOS)	TOTAL
		Servicios prestados en Ayuntamiento Torredecampo	Servicios prestados en otra administración en plaza de similar categoría		
Illana Cazalilla, Soledad	26.***03-V	6	-	4	10

**SEGUNDO.-** De conformidad con el apartado 10 de las bases reguladoras del proceso selectivo:  
**Lista de aprobados y propuesta de contratación.**

Una vez finalizadas la valoración, el Tribunal Calificador hará público en el tablón de edictos del Ayuntamiento el resultado del proceso selectivo, por orden de puntuación, y la propuesta de contratación. La propuesta, en número igual al de plazas convocadas, deberá recaer sobre el/la aspirante que haya obtenido mayor puntuación.

Seguidamente la propuesta de contratación será elevada al órgano municipal competente para la adopción del acuerdo que proceda.

**TERCERO.-** Elevar a la Alcaldía el resultado del proceso selectivo, por orden de puntuación y la propuesta de contratación como personal laboral fijo de los/as siguientes aspirantes en las plazas ofertadas:

- 1 plaza de Informador/a del Centro de Información a la Mujer: D<sup>a</sup>. Francisca Medina Teba.
- 1 plaza de Asesor/a del Centro de Información a la Mujer: D<sup>a</sup>. María del Carmen Martínez Rodríguez.
- 1 plaza de Orientador/a del Centro de Información a la Mujer: D<sup>a</sup>. Soledad Illana Cazalilla.

**CUARTO.-** Publicar la presente acta en la página web y tablón electrónico de este Ayuntamiento.





Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las diez horas y treinta minutos, de todo lo cual yo, la Secretaria actuante, doy fe, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del sector público.

EI PRESIDENTE:

LA SECRETARIA:

Fdo.: Pedro Chica Ruiz

Fdo.: Adoración Cortecero Pancorbo

LOS VOCALES

